



CHACRAS DE CORIA, 1 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 834/2022, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Bromatóloga" de Lucía Laura ALTAMIRA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada egresada, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "**Bromatóloga**" a la egresada de esta Facultad, **Lucía Laura ALTAMIRA** (DNI N° 38.756.370).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**VAN DEN
BOSCH**

Silvia Beatriz

Firmado digitalmente
por VAN DEN BOSCH
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.12.05
14:03:51 -03'00'

SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**FILIPPINI
Maria Flavia
Ramona**

Firmado
digitalmente por
FILIPPINI Maria
Flavia Ramona
Fecha: 2022.12.06
13:11:46 -03'00'

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1054/2022 _ _ _ _
MDR